



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

TIPOS DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN DESARROLLADOS EN LAS ANP

Ing. Marco Arenas Aspílcueta
Responsable de la UOF Gestión Participativa

1.- QUE ES UN ACUERDOS DE CONSERVACIÓN:

Es un **mecanismo voluntario** orientado a **fortalecer la gestión efectiva de las ANP**.

Se basa en una **alianza** entre **actores con intereses comunes** que definen (o establecen), de **manera legítima**, **compromisos** en base a **incentivos** u otros mecanismos **no necesariamente económicos** con el fin de **generar bienestar** a las personas asegurando el **mantenimiento de la biodiversidad** y los **servicios ecosistémicos** que brindan las ANP y sus paisajes asociados



2. PARTICIPANTES Y ÁMBITO DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN



COMUNIDAD

ACUERDOS
DE
CONSERVACIÓN

JEFATURAS DE ANP

ONG



ECAS



AGRICULTORES

PAISAJE
ASOCIADO



AREA
NATURAL
PROTEGIDA

ZONA DE
AMORTIGUAMIENTO

3.- TIPOS DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Acuerdos de Conservación que se suscriben al interior del ANP
Tienen títulos habilitantes como propiedad, derechos adquiridos o posesionarios

Acuerdos de Conservación con actores colindantes:
Se suscribe con personas naturales, comunidades campesinas, nativas, caseríos y/o asociaciones

Acuerdos de conservación con actores del paisaje asociado:
Se suscribe con personas naturales, comunidades campesinas, nativas, caseríos y/o asociaciones

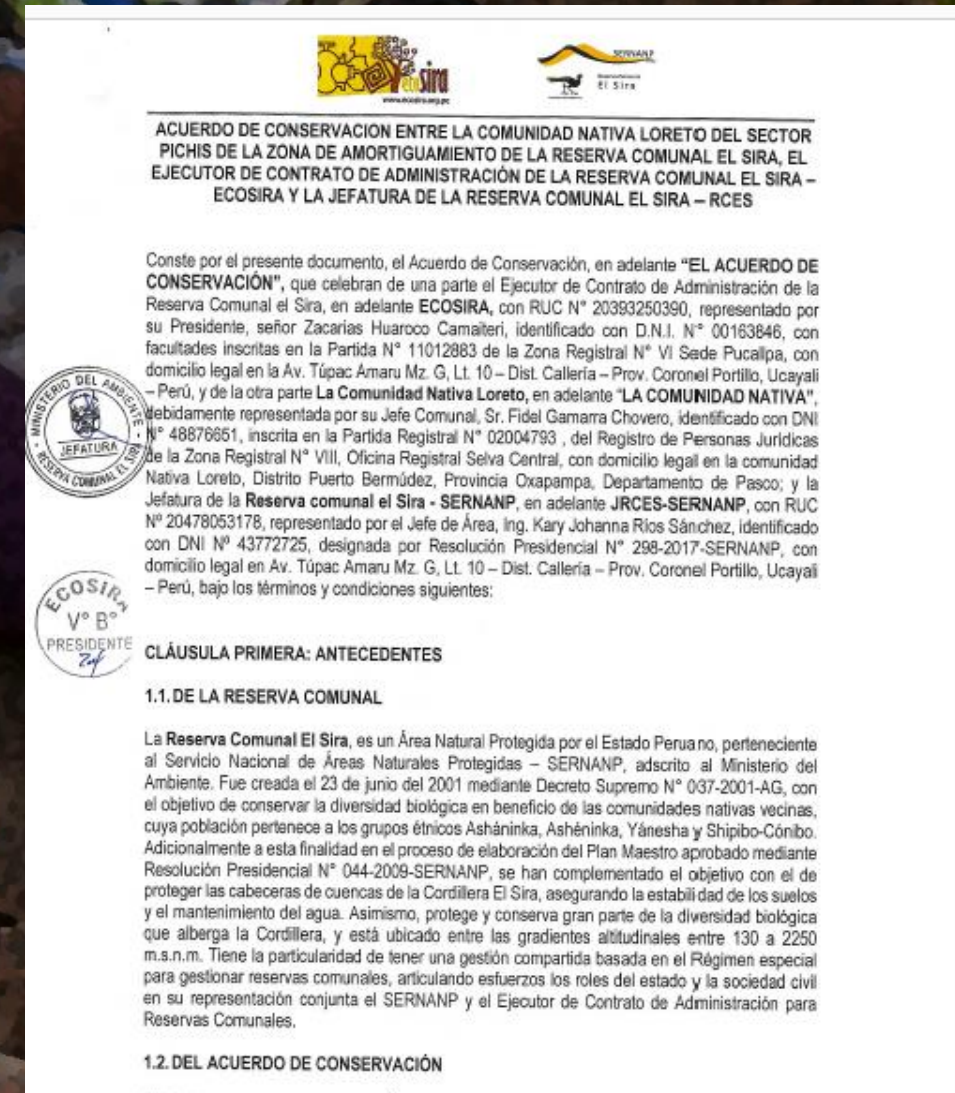
Acuerdos de conservación con empresas que brindan soporte a los socios del ANP, ZA y Paisaje asociado:

Por ejemplo: AJE y la Iberica

Siempre son con la Jefatura del ANP.
Pueden ser suscritos con un tercer actor estratégico (Jefatura, OOII/autoridad local/empresa y Comunidad)
No requieren siempre de mecanismos de incentivos

4. Denominaciones de los acuerdos de conservación

- Acuerdos azules – PN Cordillera Azul –CIMA
 - Acuerdos de vida plena - RC Amarakaeri
 - Acuerdos de Conservación y Desarrollo (RC Tuntanain)
-
- Acuerdos individuales (BPAM)
 - Acuerdos colectivos: OSPA, APAS, Cooperativas, Empresas
-
- Acuerdos en ámbitos costeros- marinos: RN SIIPG
 - Acuerdos en ámbitos amazónicos: BP Alto Mayo y RC.
 - Acuerdos en ámbitos andinos: RPNYC



TIPO DE MECANISMO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

*Acuerdos de
conservación:*
CONTRATO DE
ADMINISTRACIÓN DE
LA RC/ALIANZA
ESTRATÉGICA



El contrato de Administración se implementa con:
ACUERDOS DE CONSERVACIÓN
Mecanismo de gestión participativa



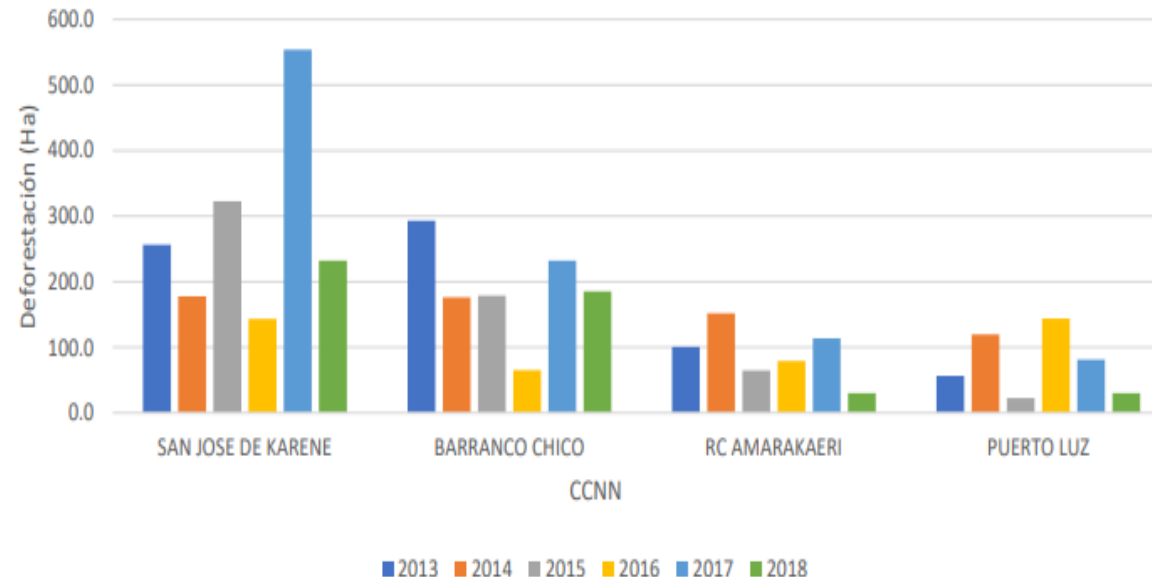
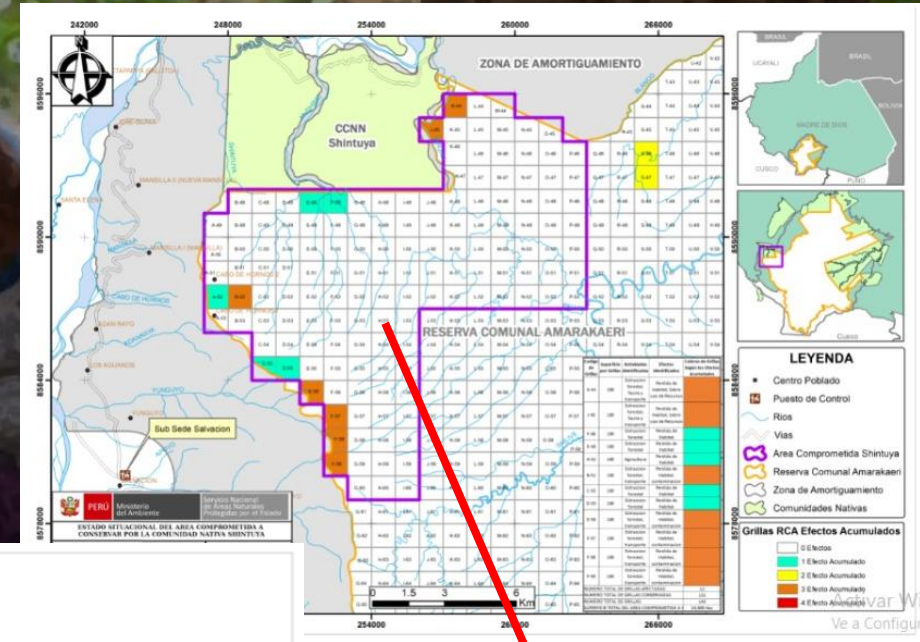
Acuerdo de Conservación: JRCA – ECA Amarakaeri – CCNN Shintuya



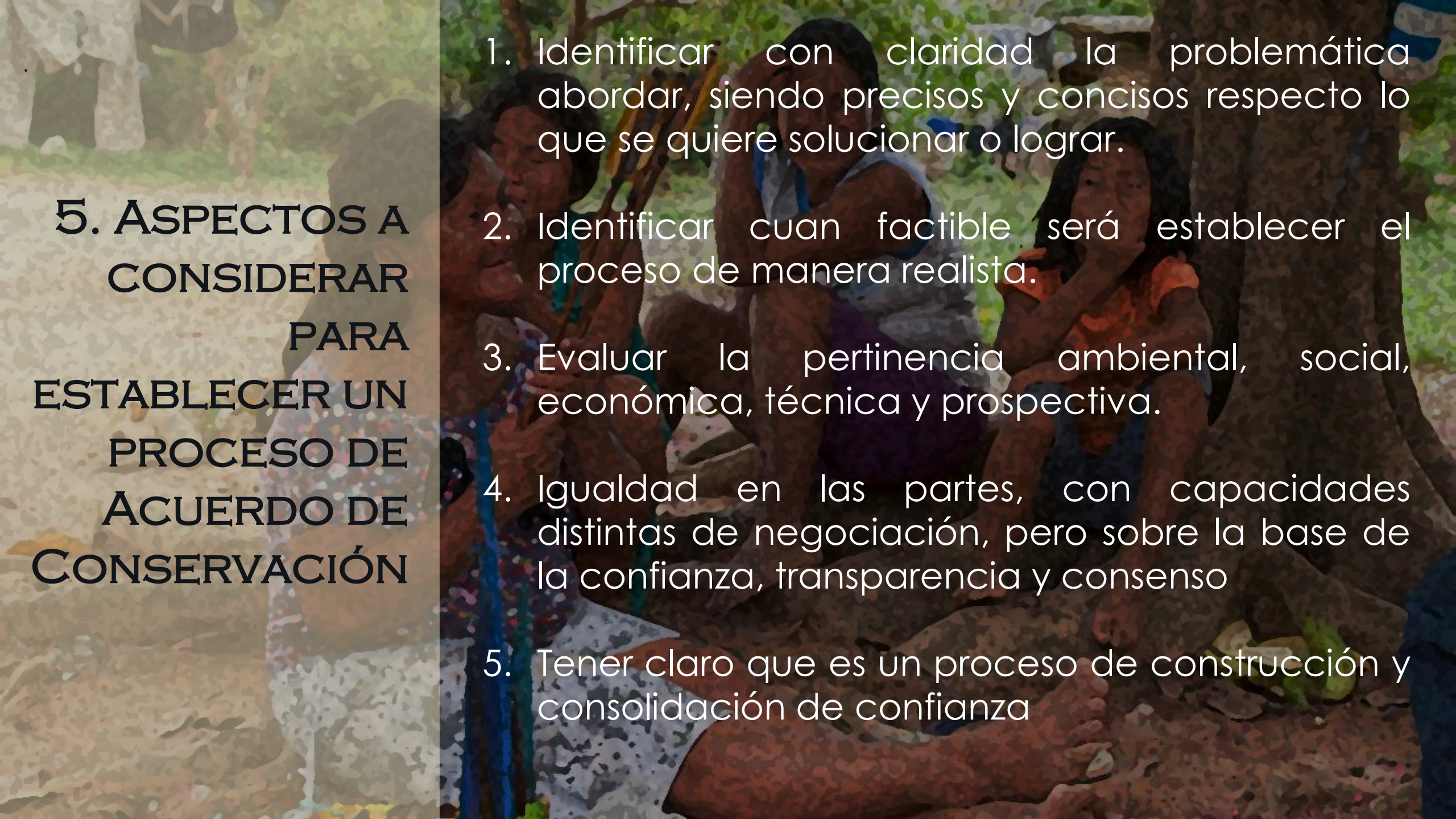
ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE VIDA ARTICULADOS AL PLAN MAESTRO 2017-2020

Fecha: 17 de Julio del 2017

Participantes: Comunidad Nativa Puerto Azul
Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri



Espacio con
vigilancia
comunal al
interior del ANP

The background of the slide is a photograph of several indigenous people, likely from a tropical region, sitting on the ground in a forest. They are dressed in traditional or simple clothing, and the scene is set among trees and foliage. The image is slightly blurred and has a warm, naturalistic color palette.

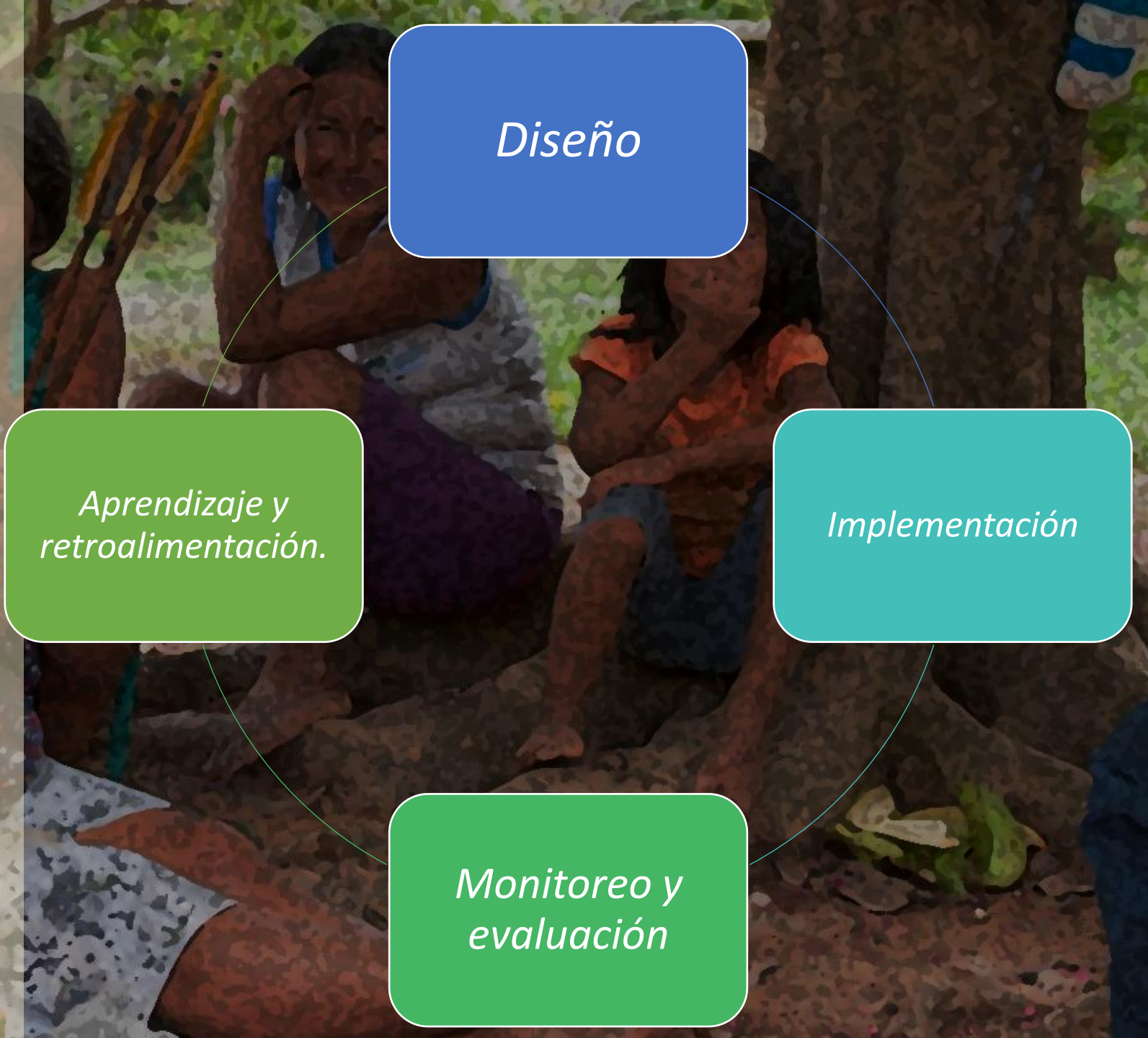
5. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA ESTABLECER UN PROCESO DE ACUERDO DE CONSERVACIÓN

1. Identificar con claridad la problemática a abordar, siendo precisos y concisos respecto lo que se quiere solucionar o lograr.
2. Identificar cuan factible será establecer el proceso de manera realista.
3. Evaluar la pertinencia ambiental, social, económica, técnica y prospectiva.
4. Igualdad en las partes, con capacidades distintas de negociación, pero sobre la base de la confianza, transparencia y consenso
5. Tener claro que es un proceso de construcción y consolidación de confianza

6. DESARROLLO DEL MECANISMO:

El desarrollo de los acuerdos de conservación a los que hace referencia estos lineamientos se basa en un proceso adaptativo que busca la mejora continua.

Para ello se consideran cuatro etapas:



7.- BENEFICIOS DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Contribuye a la gestión efectiva del ANP a través del:

- Mantenimiento o mejora del **estado de conservación** de la diversidad biológica.
- **Calidad de vida** de las personas por el uso de los **servicios ecosistémicos** que brindan las ANP
- **Beneficios** a la población a través de la promoción de **actividades sostenibles** que contribuyen al desarrollo local.
- Permite la identificación y **reducción de amenazas**.
- Permite la **identificación de oportunidades** para su implementación de forma colaborativa
- Contribuye a la **conectividad**, a la visión integrada del territorio

Contribuye a la disminución de las brechas de gestión del ANP con:

- Compromisos asumidos asociados a **potenciar esfuerzos en vigilancia**, en **solución de conflictos**.
- **Espacialización de intervenciones** en el territorio, sobre la base de las dimensiones del **desarrollo sostenible**

Fortalece la gobernanza del ANP

- Contribuye a la implementación del **Plan Maestro**.
- **Visibiliza a los actores** estratégicos que asumen **compromisos**.

7.- BENEFICIOS DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

- Promueve una **cultura de deberes y derechos** de las diferentes partes.
- Promueve la **sostenibilidad** de las intervenciones en un ámbito determinado.
- Articula intervenciones, **evita duplicar esfuerzos**, cubre vacíos y sumar esfuerzos.
- **Articula diferentes niveles de decisión** (comunal, local, regional, nacional).
- Reconoce y pone en valor el **conocimiento ancestral** como elemento de base para los acuerdos de conservación.
- Contribuye a la **participación de mujeres y jóvenes** considerando el relevo generacional

Facilita la implementación de los contratos de administración en el caso de las Reservas Comunales:

Articula a las comunidades, junta directiva del ECA y la jefatura de la RC en pro del beneficio de las comunidades y del ANP

- Genera beneficios directos a las CCNN miembros de los ECAS a través de actividades productivas sostenibles.
- Asume compromisos por parte de las CCNN para la conservación de la Reserva Comunal.
- Evidencia los servicios ecosistémicos que las Reservas Comunales aportan a las CCNN miembros de los ECAS.

Contribuye a la relación de confianza entre el Estado y las organizaciones indígenas y campesinas y la operativiza.

- El proceso de construcción de un acuerdo de conservación fortalece las relaciones de los socios.

8. Resultados

- Se ha fortalecido la alianza entre las Jefaturas de ANP y población local, orientado al logro de intereses comunes, bajo un esquema de compromisos e incentivos.
- A la fecha, se han suscrito 1023 acuerdos de conservación en 34 ANP, beneficiando a 14,603 familias en 16 regiones del país (andinas, amazónicas y costeñas)
- Fortalecimiento de la cadena de valor de la castaña, café, cacao, néctares de aguaje, miel, pulpas de frutos amazónicos, granos y semillas, entre otros; y 08 licencias para servicios turísticos. Con ello, se benefician a 814 familias y se conservan 71,811 ha.



8. Resultados

- Se generó alianzas con instituciones privadas, como el Grupo AJE, con el aprovechamiento de aguaje; Eveda, en el aprovechamiento de la shiringa; Fábrica de Chocolates la Ibérica, en el aprovechamiento de cacao, entre otros.
- Se generó el empoderamiento de las comunidades nativas, logrando el apalancamiento de fondos como Turismo Emprende, Procompite, PNIPA, Emprendedores por Naturaleza.
- Se ha fortalecido el sentido de pertenencia y la identidad colectiva de las comunidades con su territorio. Logrando interiorizar la importancia de las ANP para la promoción del desarrollo sostenible.



Ejemplo 01: Evea – RC Tuntanain



Ejemplo 2: Aje – RN Pacaya Samiria – RN Allpahuayo Mishana



Ejemplo 3: La Ibérica – SN Megantoni



MUCHAS GRACIAS!!!

Ilustración basada en el perfil ecológico del Perú

SERNANP
PERÚ

Nuestra Naturaleza. Nuestro Desarrollo

